

Municipio de El Peñol – Coordinación de Control Interno
El Peñol, 25 de noviembre de 2010

IMPORTANCIA DEL AUTOCONTROL

El autocontrol se constituye hoy como una condición indispensable para el ejercicio responsable de la existencia del ser humano, entendida en todos los ámbitos y muy particularmente, en el ejercicio de la función pública. Se impone entonces para quienes tenemos el sagrado deber de coadyuvar con la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Es una virtud que como servidores públicos debemos desarrollar y fortalecer.

El autocontrol se adquiere mediante la práctica constante y conciente de comportamientos que conduzcan a la creación de una actitud de responsabilidad y compromiso en el ejercicio de nuestras funciones. Tales prácticas conviene aplicarlas en campos específicos y concretos, tales como:

- Manejo del tiempo, teniendo en cuenta que es el recurso más valioso y necesario, no recuperable.
- Reuniones de trabajo preparadas con objetivos claros y concretos; con disponibilidad de la información necesaria y con adecuados elementos de logística.
- Calidad de servicio a los usuarios, consultando con ellos sus reales necesidades; eliminando trámites innecesarios y ofreciendo atención oportuna y amable.
- Flexibilidad y capacidad de innovación en el desarrollo de tareas, explorando diferentes maneras de hacerlas y permitiendo ese conocimiento a otras personas.
- Manejo adecuado de la información como bien público, transmitiéndola veraz y oportunamente y demandándola cuando fuere necesario.
- Compromiso ineludible con la planeación, haciendo que todos los objetivos y los medios para alcanzarlos se enmarquen y desarrollen dentro del más estricto cumplimiento de este concepto.

Los equipos de trabajo abundan en organizaciones como la Administración Municipal y para trabajar en equipo es necesario que todas las personas posean una serie de cualidades y destrezas que no siempre se encuentran bien desarrolladas.

Tales destrezas aluden al sentido de responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de las tareas asignadas; a la flexibilidad mental; a la iniciativa y a la capacidad de innovación; al respeto por la diferencia; a la valoración del tiempo y de los recursos en general y al entendimiento y capacidad para determinar.

Todo lo anterior se halla implícito en el concepto de autocontrol y es por esto que resulta procedente afirmar que el trabajo en equipo es imposible sin la presencia de esta virtud en cada uno de sus integrantes.

Desde la coordinación de control interno municipal los invitamos a revisar detenidamente cómo son nuestras actitudes y aptitudes en materia de autocontrol, ya que éste es hoy un imperativo categórico para cualquier organización.